

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

Identificación del documento: Solicitud de Reembarques Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad B: Trámites Subsecuentes (SEMARNAT-03-020-B).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1, se testa el código QR en cada una de las Páginas.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 284/2017, en la sesión celebrada el 10 de julio de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Julio Cesar Nava de la Riva', written over the text of the signature line.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/17/1035

BITÁCORA: 32/G1-0080/06/17

Zacatecas, Zacatecas, 28 de Junio de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DEMETRIO RAUL ESTRELLA CARRILLO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Junio de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/16/0977 de fecha 25 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Sierra de Tlaxcala, Chalchihuites, P-32-009-TLA-001/16, madera en rollo, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 60.461 Metros cúbicos rollo	4	78	81	17377016	17377019
Sierra de Tlaxcala, Chalchihuites, P-32-009-TLA-001/16, madera en rollo, <i>Pinus durangensis</i> , (Pino), 218.084 Metros cúbicos rollo	14	82	95	17377020	17377033
Sierra de Tlaxcala, Chalchihuites, P-32-009-TLA-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus durangensis</i> , (Pino), 12.115 Metros cúbicos rollo	2	96	97	17377034	17377035
Sierra de Tlaxcala, Chalchihuites, P-32-009-TLA-001/16, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 112.752 Metros cúbicos rollo	8	98	105	17377036	17377043
Sierra de Tlaxcala, Chalchihuites, P-32-009-TLA-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 6.264 Metros cúbicos rollo	1	106	106	17377044	17377044
Sierra de Tlaxcala, Chalchihuites, P-32-009-TLA-001/16, madera en rollo, <i>Quercus fulva</i> , (Encino), 3.934 Metros cúbicos rollo	1	107	107	17377045	17377045
Sierra de Tlaxcala, Chalchihuites, P-32-009-TLA-001/16, madera en rollo, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 219.384 Metros cúbicos rollo	14	108	121	17377046	17377059
Sierra de Tlaxcala, Chalchihuites, P-32-009-TLA-001/16, leñas en rollo, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 47.011 Metros cúbicos rollo	4	122	125	17377060	17377063
Sierra de Tlaxcala, Chalchihuites, P-32-009-TLA-001/16, madera en rollo, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 520.844 Metros cúbicos rollo	34	126	159	17377064	17377097
Sierra de Tlaxcala, Chalchihuites, P-32-009-TLA-001/16, leñas en rollo, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 111.609 Metros cúbicos rollo	9	160	168	17377098	17377106

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 24 de Mayo de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/17/1035

BITÁCORA: 32/G1-0080/06/17

Zacatecas, Zacatecas, 28 de Junio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA

- C.c.e.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:
- Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
 - Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
 - Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
 - Dr. Víctor Carlos Armas Zagoya.- Secretario del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
 - Ing. María del Rocío Salinas Godoy.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
 - Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC'JCNR/JLRL/RAB/PCM